

II PREMIO DE EDUCATIVOS DE ANPE- ALBACETE EDICIÓN 2022



SINDICATO DE DOCENTES DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA

CONVOCATORIA DE LA II EDICIÓN DE LOS PREMIOS EDUCATIVOS DE ANPE-ALBACETE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La innovación es un aspecto fundamental en los procesos de desarrollo y mejora de la calidad de cualquier sistema educativo, ya que permite corregir carencias o debilidades y resaltar potencialidades a través de la oportuna incorporación de novedades metodológicas, organizativas, tecnológicas, a la par que se evalúa el efecto de las mismas, integrándolas en su funcionamiento ordinario.

La labor educativa de los centros está continuamente renovándose y su actividad docente se ejecuta con proyectos coordinados, con sus clases adaptadas a diferentes situaciones, sus trabajos y su actividad diaria de centro, todo ello contribuye a una metodología innovadora en sí misma. La concepción interdisciplinar, transversal y contextual del aprendizaje, avalada por la pericia profesional de los docentes y los equipos directivos, faculta a los centros para organizar la respuesta necesaria, coordinada y de calidad en una modalidad de trabajo educativo de cambio y adaptado a las exigencias de cada momento.

La finalidad de esta convocatoria es apoyar, desde la perspectiva social y profesional, el esfuerzo individual y colectivo del profesorado de los centros de la provincia de Albacete en la introducción de innovaciones educativas que han sabido adaptarse a la situación actual y también por que no se ha olvidado, a la generada por el Virus Covid-19.

ANPE Albacete quiere reconocer esta labor a centros y docentes que deseen participar en esta convocatoria.

RESUELVE

Convocar la II Edición de los Premios Educativos otorgados por ANPE Albacete, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.- Objeto

La presente Convocatoria tiene como objeto la concesión de dos Premios de Educativos orientados a reconocer y valorar proyectos de innovación o proyectos educativos que hayan dirigido una experiencia innovadora, creativa y relevante, que hayan sabido adaptarse a la situación sanitaria de pandemia, que se identifiquen como ejemplo de prácticas que hayan tenido impacto, que sean de calidad y sirvan como modelo para futuras innovaciones en el ámbito de la docencia.

Existen dos modalidades de participación, con un premio para cada modalidad:

- 1. Premio Educativo en centros de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial.*
- 2. Premio Educativo en centros de Enseñanzas Medias y de Régimen Especial.*

Segunda.- Requisitos de los participantes

Podrán participar en esta Convocatoria docentes, centros y grupos de docentes responsables de los Proyectos Educativos desarrollados en centros de la provincia durante los dos cursos últimos: Cursos Académicos 2020/2021 y 2021/2022.

Los participantes podrán presentar todos los proyectos, experiencias o trabajos de realizados por los centros, sin tener que estar reconocidos por la Consejería de Educación.

No se podrá presentar un proyecto o experiencia que haya sido ganador de un premio o accésit en anteriores convocatorias de premios educativos de ANPE Albacete

Tercera.- Solicitudes y plazos de presentación

Las solicitudes se presentarán a través del procedimiento habilitado.

Todo trabajo que se presente deberá hacerlo en la forma y el modo que se indican en el **Anexo I, Anexo II y Anexo III** de esta convocatoria, con la información que se solicita, dentro de los plazos previstos, así como cumplir con cuantos requisitos se establecen en las presentes Bases.

El plazo para la presentación de proyectos, tanto en formato electrónico como papel, **comenzará el 8 de junio 2022 y finalizará el 15 de septiembre de 2022**, debiéndose remitir a la sede provincial por correo ordinario o por correo electrónico a:

anpeab@anpe-albacete.com teléfono 967520600 C/San Antonio 34 1º Albacete 02001

Posteriormente, ANPE organizará un acto público para la entrega de los premios durante la primera quincena de octubre de 2022.

Cuarta.- Presentación de candidaturas

Los candidatos habrán de presentar dentro del plazo fijado una solicitud (**Anexo I**) y una memoria (**Anexo II**) en formato papel o digital, explicando las experiencias desarrolladas, indicando la contribución de las mismas a la innovación docente.

La memoria debe servir como ficha resumen del proyecto, sin límite de páginas, que contenga los siguientes apartados, que vienen contemplados como **Anexo II** de esta convocatoria: Título del proyecto, Autoría, descripción del proyecto (objetivos, proceso, metodologías, materiales, competencias básicas/clave, uso de las TIC en el proyecto,..), medidas y actuaciones anti-Covid implementadas en el centro, criterios de evaluación y resultados obtenidos o previstos, identificación de las necesidades docentes a las que da respuesta el proyecto, Identificación de las mejoras y repercusión del desarrollo del proyecto. Se podrán presentar los anexos complementarios que los candidatos consideren oportunos.

Deberán adjuntar, también, el **Anexo III** como aceptación de condiciones.

Quinta.- Procedimiento y criterios de valoración

Los proyectos Educativos a considerar en la presente Convocatoria serán valorados por una **Comisión mixta formada por: Presidente de ANPE Castilla la Mancha, inspector educativo y Director de un centro.**

Los proyectos se valorarán en términos de coherencia, consistencia, pertinencia, aplicabilidad a diversos contextos, sostenibilidad, relevancia y originalidad de las técnicas y metodologías empleadas. Para emitir su veredicto o dictamen, el Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- Carácter innovador..
- Medidas y actuaciones anti- Covid implementadas en el centro.
- Sostenibilidad.
- Metodologías empleadas y originalidad de técnicas.
- Uso de las TIC.
- Alumnado que se beneficia o se podría ver beneficiado.
- Viabilidad, accesibilidad y aplicación al público objetivo.
- Estado del proyecto en el momento de presentarlo.

Los proyectos pueden haber sido puestos en práctica durante los dos últimos cursos 2020-21 y/o 2021-22.

Sexta.- Premio

Los premios tendrán un reconocimiento a nivel provincial dentro del acto organizado por ANPE en la primera quincena del mes de octubre de 2022 con motivo del ***Día Mundial de los Docentes***, en el que se entregará la cantidad de 250 euros para material educativo, junto con una placa conmemorativa para cada modalidad.

Se reserva la comisión el derecho de Accésit para reconocer el trabajo de proyectos no premiados .

Séptima.- Compromisos de los participantes

La participación en la convocatoria del Premio implica la aceptación total de sus bases y la aceptación por parte de centro a través de la entrega del **Anexo III**.

Los participantes aceptan que los premios sean publicados en la revista regional de ANPE “**el docente**” antes de la finalización del año 2022.

****Gracias al profesorado, a los equipos directivos, al alumnado y las familias de todos los centros por su esfuerzo y por hacer posible que el proceso educativo continúe y evolucione cada día, adaptándose a las adversidades.**

ANEXO I

MODELO DE SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

Datos de la persona responsable/coordinadora y del centro.

Nombre y apellidos del responsable/coordinador:

NIF:

Correo electrónico:

Teléfono:

Nombre del centro:

Localidad:

Correo electrónico del centro:

Teléfono del centro:

Nombre y apellidos del director/a del centro:

ANEXO II

MEMORIA A PRESENTAR DEL PROYECTO

- Título del proyecto
- Autoría del proyecto (datos del docente o del grupo , departamento o centro y datos de contacto)
- Breve descripción del proyecto (objetivos, proceso, metodologías, materiales, competencias básicas/clave, Uso de las TIC, etc.).
- Criterios de Evaluación y resultados obtenidos o previstos e identificación de mejoras (repercusión docente, contenido innovador, beneficiarios, etc.).
- Identificación de las necesidades docentes a las que da respuesta el proyecto.
- Los anexos que los candidatos consideren oportunos.

ANEXO III

DECLARACIÓN ACEPTANDO LAS CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA Y ACEPTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO.

Don/Doña.....con DNI número, como persona coordinadora responsable del Proyecto educativo..... declara que está en posesión de los Derechos de Publicación de información del Proyecto antes citado y que otorga permiso a ANPE Albacete para su análisis y posible publicación de contenido referido al mismo en medios propios.

El/la Coordinador/a

Fdo.:

..... a..... de.....de 2022.